

Si en el referido plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, el acuerdo y texto inicialmente aprobados se elevarán a definitivos.

Rivas-Vaciamadrid, a 4 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/37.388/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, con fecha 9 de noviembre de 2009, ha resuelto.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria para la selección de dos plazas de animador/a sociocultural de juventud e infancia del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C1, nivel 16, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2007 y 2009, aprobadas por decreto número 1946/2009, de 1 de junio, del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y modificadas por decreto 23223/2009, de 3 de julio.

Siendo necesario proceder al nombramiento del tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas, así como el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo.

Primero.—Nombrar a los miembros titulares y suplentes que forman el órgano de selección:

Presidente: titular, doña María Paz García Campos; suplente, don Alfonso Menéndez Prados.

Secretaria: titular, doña Purificación Pastor González; suplente, doña Natividad González Catalina.

Vocales:

- Titular, don Eduardo Cañaveras Barco; suplente, doña María Luisa Pascual González.
- Titular, doña Paloma Bosch Linares; suplente, don Jorge Romea Rodríguez.
- Titular, don Abril Barceló Candela; suplente, don Ricardo Mayoral Sánchez.
- Titular, doña Yolanda Pérez Díaz; suplente, don Luis Lozano Moreno.

Segundo.—Convocar en llamamiento único a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del primer ejercicio en el día, hora y lugar que a continuación se indica. Los aspirantes deberán acreditarse mediante documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir.

Fecha: 10 de diciembre de 2009.

Lugar: CERPA, calle Picos de Urbión, sin número, esquina a calle Jaén, 28522 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Hora: a las once.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el tribunal y la fecha, el lugar y la hora de la realización del primer ejercicio, así como una reseña haciendo constar que la lista completa de admitidos y excluidos definitivamente estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de noviembre de 2009.—El alcalde, PD, el concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía, Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (decreto 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(02/12.644/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

URBANISMO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2009, el proyecto de ejecución de la obra de "Centro deportivo, piscina cubierta, club de tenis y garaje (2009)",

redactado por el arquitecto don Alberto Martín de Lucio, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

San Agustín del Guadalix, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, PD, el segundo teniente de alcalde, José Luis Cagide Castro.

(02/12.792/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2009, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza para la creación de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, cuyo expediente se expone al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legitimados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

San Lorenzo de El Escorial, a 13 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(03/38.442/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PERSONAL

A propuesta de los tribunales calificadoros, y tras la aprobación por Junta de Gobierno Local (por delegación de Alcaldía) del día 5 de noviembre de 2009, se procede al nombramiento, con carácter funcional, de las personas que se relaciona, con expresión de nombre, documento nacional de identidad y categoría:

- Don Ignacio Amigo Castro, documento nacional de identidad número 14302755-K, técnico superior de Administración General, con carácter funcional, escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A1.

Lo que se hace público para conocimiento general.

San Lorenzo de El Escorial, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/37.523/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2009, acordó proceder a la contratación de la «Gestión del Centro de Recursos Naturales "Fuentenueva"», mediante procedimiento abierto y como criterio de adjudicación pluralidad de criterios.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: el objeto del contrato es la concesión de la explotación del Centro de Recursos Naturales "Fuentenueva".
 - Plazo de ejecución: un año, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de tres años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.